

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 20417 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente hago saber:

Que por auto de fecha 18/12/2019 dictado en el procedimiento n.º 1458/2019 del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Elche y el cual se ha inhibido mediante auto de fecha 16/07/2020 al Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Elche y se sigue con el número de autos 000053/2021 y N.I.G. 03065-66-1-2020-0000609, se ha declarado en concurso abreviado [CNA] voluntario al concursado Eduardo Ramírez Domínguez e Isabel Ferrández Ronda, con domicilios ambos en Avenida de Africa, 17, Santa Pola, y NIF nº 74162520D y 21451961E, representados por el procurador D. Ángel Cantero Meseguer.

Facultades del concursado: intervención

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D.ª Francisca Bailen Miralles, abogada colegiada del Ilustre Colegio con domicilio postal para notificaciones: calle Poeta Miguel Hernández, 2, esc. 1, plta. 4, 03201 de Elche; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: franciscabailen@icae.es; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 del TRLC: calle Poeta Miguel Hernández, 2 esc. 1 plta. 4, 03201 de Elche.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 35.1 TRLC.

Elche, 21 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A210025341-1